

SESION EXTRAORDINARIA Nº 441 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 23 de Enero del 2002.-
- HORA** : 10:37 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Roberto Jacob Jure.
- Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Luis Alvear Ovalle, Director de Tránsito (S), Sr. Michael Marín Martínez, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes.
- EXCUSAS** : Concejales Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Amador Muñoz Silva.
- INASISTENTE** : Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno.
- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. Gobernador Provincial de Elqui, Sr. Marcelo Díaz Díaz.
- Concejal de la Municipalidad de Florida de la Octava Región, Sra. Viviana Meyer.
- Presidente del Sindicato Nº1, Sr. Juan Tapia Seura, Secretario del Sindicato Nº 1, Sr. Luis Navarrete Valenzuela, Tesorero del Sindicato Nº 1, Sr. Jesús Segovia Alfaro, Presidente del Sindicato Nº 2 y Presidente del Sindicato de Servicio IV Región, Sr. Hugo Pincheira Maguida y Encargado de Organizaciones Sindicales de la CUT, Sr. Aliro Chamorro Godoy.

TABLA:

- **Visita Sr. Gobernador Provincial de Elqui Sr. Marcelo Díaz Díaz.**
- **Información sobre recientes modificaciones introducidas a la Ley General de Urbanismo y Construcción en relación a la aprobación de las Modificaciones al Plan Regulador.**
 - Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista

El quórum para sesionar se constituye a las 10:30 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:37 horas. Da la bienvenida a la Concejal de la Municipalidad de Florida de la Octava Región, Sra. Viviana Meyer quien está de visita en la ciudad y ha venido al Municipio a saludar al Concejo y manifestar su interés por presenciar esta Sesión.

Informa que el Gobernador Provincial se incorporará a la Sesión más tardar debido a que en estos momentos está en una reunión con el Intendente.

A continuación da a conocer al Concejo que el día de ayer fue invitada por el Intendente a una reunión a las 13:30 horas para tratar el tema de TASUI y de recursos municipales. Con anterioridad se solicitó a la SUBDERE un anticipo del Fondo Común Municipal, igual gestión estuvo haciendo el Diputado electo Sr. Víctor Manuel Rebolledo, pero este anticipo de \$50.000.000 aún no ha llegado.

Como consecuencia de la falta de estos recursos, el día de ayer los trabajadores de TASUI iniciaron un paro el cual continúa el día de hoy. Los trabajadores efectuaron una marcha y posteriormente sostuvieron una reunión con el Intendente a quien le solicitaron que interviniera en este tema.

A continuación informa que está presente en la sala el Sr. Juan Collado en representación de un grupo de propietarios de botillerías para hacer presente al Concejo algunos alcances respecto a la Ordenanza de Funcionamiento de las Botillerías. Como Concejo siempre se ha estado dispuesto a escuchar los planteamientos de la comunidad, por lo tanto solicita al Concejo que le de un espacio para que formule sus planteamientos. Debido a los temas a tratar el día de hoy propone que se le invite para una Sesión Extraordinaria el día 25 a las 10:30 horas.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda efectuar una Sesión Extraordinaria el día Viernes 25 a las 10:30 horas.

A continuación solicita autorización del Concejo para incorporar en la Tabla el tema relacionado con el Concurso Nº 5 para la Jornada Escolar Completa, a lo que el Concejo accede.

- Concurso Nº 5 Jornada Escolar Completa:

La Alcaldesa informa que para participar en el concurso se requiere la autorización del Concejo para que la Alcaldesa pueda hipotecar y constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre los inmuebles que se detallan más adelante.

Esta autorización se requiere para los colegios que a continuación se señalan y para los cuales se están presentando los proyectos de infraestructura que permitirán a estos colegios aplicar la Jornada Escolar Completa:

- 1.- Liceo Técnico Marta Brunet A-4
- 2.- Liceo Ignacio Carrera Pinto B-21
- 3.- Colegio Germán Riesco E-1
- 4.- Colegio Víctor Domingo Silva D-11
- 5.- Colegio Alfalfares G-12
- 6.- Colegio Javiera Carrera D-15
- 7.- Colegio Japón D-24
- 8.- Colegio Héroe de la Concepción D-28
- 9.- Colegio Caleta San Pedro G-40
- 10.- Colegio Bernarda Morín E-41
- 11.- Liceo Jorge Alessandri Rodríguez C-24

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde a hipotecar y constituir prohibición de gravar, enajenar y ejecutar actos o contratos sobre los inmuebles de los siguientes establecimientos educacionales, para acceder al aporte del Ministerio de Educación adjudicado en el Concurso Público Nº 5 para la Jornada Escolar Completa.

Nº	COLEGIO	INSCRIPCIÓN	Nº REGISTRO CONSERVADOR BIENES RAICES LA SERENA	AÑO
1	Liceo Técnico Marta Brunet A-4	Fs. 2551	2201	1989
2	Liceo Ignacio Carrera Pinto B-21	Fs. 1215 vta.	1221	1988
3	Colegio Germán Riesco E-1	Fs. 158	125	1979
4	Colegio Víctor Domingo Silva D-11	Fs. 1215 vta.	1221	1988
5	Colegio Alfalfares G-12	Fs. 1625	1544	1992
6	Colegio Javierra Carrera D-15	Fs. 1217	1222	1988
7	Colegio Japón D-24	Fs. 1623	1542	1992
8	Colegio Héroes de la Concepción D-28	Fs. 1217	1222	1988
9	Colegio Caleta San Pedro G-40	Fs. 2728	2522	1995
10	Colegio Bernarda Morín E-41	Fs. 4052	3794	1997
11	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez C-24	Fs. 668 vta.	623	1986

A continuación solicita acuerdo de Concejo para recibir en esta Sesión al Presidente del Sindicato Nº1 Sr. Juan Tapia Seura, al Secretario del Sindicato Nº 1, al Sr. Luis Navarrete Valenzuela, al Tesorero del Sindicato Nº 1 Sr. Jesús Segovia Alfaro, al Presidente del Sindicato Nº 2 y Presidente del Sindicato de Servicio IV Región, Sr. Hugo Pincheira Maguida y al Encargado de Organizaciones Sindicales de la CUT, Sr. Aliro Chamorro Godoy, quienes han solicitado participar en esta Sesión.

El Concejo está de acuerdo en que los dirigentes mencionados se incorporen a la Sesión de Concejo.

La Alcaldesa informa que de acuerdo con lo informado por el Empresario de TASUI requiere de \$ 35.000.000 para cancelar el sueldo de los trabajadores. Por otra parte, señala que el Municipio debió haber recibido en el mes de Diciembre un aporte de \$ 150.000.000 provenientes del Fondo Común Municipal, pero solo recibió \$ 50.000.000, lo que ha producido una situación delicada, ya que el día Lunes pasado correspondía cancelar los sueldos de los funcionarios municipales. Desde esa fecha se han buscado diferentes formas de generar más recursos, se ha conversado con las empresas para que en forma anticipada cancelen las patentes comerciales que corresponde hacerlo en el mes de Enero, lo que permitió asegurar al menos los recursos para los sueldos de los funcionarios municipales. Dado todo esto, la situación es bastante compleja y delicada, producto de que aún cuando se han podido generar más ingresos, estos no han sido lo suficiente para compensar el impacto del Fondo Común Municipal.

Producto de la difícil situación económica por la que atraviesa el país, los ingresos municipales han disminuido, de una caja diaria que antes se tenía de 7 a 8 millones de pesos ha bajado a 800 y 900 mil pesos, lo que evidentemente produce una situación difícil desde el punto de vista económico.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué sucede si el Municipio deja de aportar al Fondo Común Municipal.

La Alcaldesa responde que si se dejan de enviar los recursos al Fondo Común Municipal se generan multas e intereses y se corta el aporte del Fondo Común Municipal al Municipio, además del hecho que la Contraloría fiscaliza el cumplimiento de este aporte.

El Sr. Roberto Jacob dice que si el Municipio aporta 2.800 millones de pesos al Fondo Común Municipal y recibe de éste 1.200 millones de pesos, estaría por optar porque el Municipio no envíe estos aportes y con estos recursos pagarle a los proveedores y a los concesionarios que se les adeuda. Estaría por dejar de pagar y crear el problema porque de una vez por todas el Gobierno debe dar una solución para todos los Municipios, ya que no puede ser que estos continúen con deudas de arrastre. En su opinión ésta es una situación que amerita ser conversada y tal vez adoptar una decisión que a muchos no les guste, pero que permitiría resolver los problemas del Municipio.

La Alcaldesa comenta además que el año pasado entró en vigencia una modificación a la ley que obliga a los Municipios a enviar al Fondo Común Municipal el 62,5% de los Permisos de Circulación.

Por otra parte, para poder ejecutar los programas de generación de empleo implementados por el Gobierno, el Municipio debió disponer durante el año 2001 la cantidad de 126 millones de pesos, lo que representa un impacto también para el presupuesto municipal.

La Serena está recibiendo el mismo trato que las comunas de Santiago, Las Condes, Vitacura y Providencia, teniendo una realidad muy distinta.

En su tiempo el Fondo Común Municipal fue creado con un criterio solidario para efectuar una distribución solidaria de los recursos recaudados, pero esto ha producido en este Municipio un impacto tan negativo que al final se ha transformado en una merma cada vez más creciente de los recursos municipales, producto de que se produce por todos lados una descompensación. A medida que se logran aumentar los ingresos se deben aportar más recursos al Fondo Común Municipal, es decir es un círculo vicioso del que no se puede salir.

El Sr. Roberto Jacob dice que en la medida que el Municipio se esfuerza más, una mayor cantidad de recursos llega a través de este Fondo a las Municipalidades más pequeñas, las que se favorecen y que tampoco tienen mayor interés en aumentar sus ingresos. La Serena es una linda casa en un barrio pobre, ya que está rodeada de poblaciones de extrema pobreza, a lo mejor en muchas ocasiones más pobre que las municipalidades más pequeñas.

La Alcaldesa consulta a los Concejales sobre no pagar el Fondo Común Municipal.

El Sr. Yuri Olivares desconoce las sanciones que pueda tener el Estado para obligar a pagar. Mantiene su posición en el sentido que el problema se origina en el contrato con la Empresa TASUI que es muy caro. El próximo año vence la concesión y el Municipio debiera estar ya estudiando las bases de una futura licitación. Da a conocer que hizo un análisis de los flujos que tienen los camiones recolectores, determinando que es un sistema altamente ineficiente, lo que incide fuertemente en los costos de los servicios que se cobran.

Por otra parte no le parece justo que teniendo que cumplir obligaciones con los vecinos de la comuna se estén desviando recursos a otras comunas. Esto se ha hecho presente a la SUBDERE en su oportunidad, pero ésta no ha respondido a las reclamaciones formuladas, por lo que cree conveniente sentar un precedente y decir que hasta aquí no más se llega, lo que también implica un esfuerzo del Municipio para reducir fuertemente sus gastos de operación.

La Alcaldesa le consulta al Asesor Jurídico que dice la ley al respecto.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que si no se cancela el aporte se aplica un interés a parte de la multa, siendo el interés del 1,5% del monto que se ha dejado de aportar y además se puede retener la siguiente remesa que debe enviar la SUBDERE, esto sin perjuicio de que pueda existir algún tipo de responsabilidad administrativa para el funcionario que no ha efectuado el traspaso.

El Director de Finanzas explica que el no pagar el Fondo Común Municipal le significaría al Municipio un gasto de tipo financiero mayor, puesto que habría que pagar los valores que corresponde más los reajustes, intereses y multas, lo que llevaría a un corto plazo a que el monto se duplicara, lo que en materia financiera sería bastante oneroso. También se está sujeto a las sanciones de tipo administrativo que podría adoptar la Contraloría por no dar cumplimiento a un tema que es materia de ley.

De la región, este Municipio es el que realiza más aportes al Fondo Común Municipal y es este aspecto el que debe resaltar para lograr que la Subsecretaría modifique los coeficientes, de manera de lograr un mayor retorno respecto a lo que se aporta. Este Municipio ha hecho grandes esfuerzos para ser más eficiente e ir generando recursos, lo que le ha significado en definitiva ser sancionado porque esto influye en el coeficiente.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Municipio ha hecho todos los esfuerzos para lograr que la comuna sea designada comuna turística, pero no se ha tenido ninguna respuesta, por lo tanto es partidario de crear el problema y tal vez con esto sensibilizar a la contraparte. Tiene entendido que un alto porcentaje de los Municipios tiene problemas similares de falta de recursos, por lo que hay que hacer algo para dar una voz de alerta. Estima que no se puede seguir postergando las deudas y dando explicaciones de por qué no se tienen recursos, a pesar de que se hacen todos los esfuerzos posibles. No es posible seguir aportando dos mil ochocientos millones de pesos y que retornen mil doscientos millones y que la diferencia sea distribuida a otros Municipio que tal vez también lo necesitan, pero no se puede desconocer que este Municipio requiere de estos recursos que genera.

La Sra. Sonia Thenoux considera un tanto arriesgado no pagar el aporte al Fondo Común Municipal porque esto puede traer como consecuencia una mayor deuda, lo que complicaría más el aspecto económico. Se debiera presionar a la SUBDERE haciéndole presente el aporte que realiza este Municipio al Fondo Común y lo que finalmente recibe. Dado que la Alcaldesa se reúne hoy con el Intendente propone que se la acompañe en esta reunión para tratar este tema.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz apoya lo expresado por el Sr. Roberto Jacob en el sentido que es necesario dar una voz de alarma para que todos se enteren lo molesto que está el Concejo con esta situación. No es posible engañar a la comuna entera ya que ésta debe conocer que existe la falta de recursos y que es un problema de Gobierno.

A continuación ingresan a la sala los dirigentes sindicales de los Sindicatos N° 1 y N° 2 de la Empresa TASUI.

La Alcaldesa le da la bienvenida y los invita a incorporar a la Sesión.

A continuación el Administrador Municipal entrega algunos antecedentes relacionados con el aporte al Fondo Común Municipal realizado por este Municipio en los últimos años. Explica que por Impuesto territorial, el que es recaudado por la Tesorería Regional, el año 1990 se aportaron M\$ 424.000 siendo el aporte correspondiente a este año de M\$ 2.166.000.

La participación de este Municipio significó en el año 1990 un saldo a favor de M\$ 9.000 y el año 2001 un monto en contra de M\$ 1.614.000.

La Alcaldesa dice que el aumento de los recursos que se aportan al Fondo Común están siempre en directa proporción al aumento de ingresos propios, por lo que la eficiencia es castigada.

A continuación la Alcaldesa le ofrece la palabra a los dirigentes de los sindicatos de la Empresa TASUI.

El Sr. Hugo Pincheira, Presidente del Sindicato N° 2 de TASUI y a la vez Presidente de la Federación del Sindicato de Servicios, explica que en estos momentos se encuentran impagos los sueldos del mes de Diciembre y el anticipo quincenal, además de todo lo concerniente a lo estipulado en el contrato colectivo, lo que ha sido congelado para no aumentar más la deuda de la Empresa con los Trabajadores, lo que se debe exclusivamente, según lo señala el empleador, a la deuda que mantiene el Municipio con la Empresa.

Los trabajadores han estado conscientes de la situación, por lo que han postergado muchas acciones.

Se ha planteado que la mejor solución es darle fin al contrato de concesión, pero los trabajadores tienen claro que si esto sucede perderían su fuente laboral, además para esto deberían estar los fondos disponibles para cubrir las indemnizaciones de los trabajadores, lo que evidentemente no es así.

Si la Empresa dispusiese de estos recursos los dirigentes no podrían oponerse al término del contrato, pero si ninguna de las dos partes involucradas cuenta con los recursos para estos fines, los sindicatos se oponen al término del contrato, las consecuencias que esto tendría para los trabajadores.

En estos momentos hay trabajadores que están con proceso judicial por no pago de pensión alimenticia, por lo que están prófugos. Dado lo delicado de la situación por lo que esto implica a las familias de los trabajadores, solicitan que se busque una solución, la que a su juicio no pasa por darle fin a la concesión. Hacen un llamado al Municipio para que busque una fórmula de solución a este problema. Han conversado con el Subsecretario, Sr. Francisco Vidal pero se les ha señalado que no existe un mecanismo que permita enviar anticipos de un día para otro.

La Alcaldesa, le ofrece la palabra al señor Juan Tapia, presidente del Sindicato N°1 y Secretario de la Federación Regional.

El Sr. Juan Tapia manifiesta que la situación es caótica, se les adeuda desde el mes de Diciembre el sueldo, lo que ahora se ha acumulado con el anticipo del mes de Enero.

Reitera lo señalado anteriormente, en el sentido que se busque un mecanismo que permita solucionar esta situación, lo único que solicitan es que se les paguen sus sueldos, ya que tal como se ha dicho se han congelado los otros aspectos establecidos en el contrato colectivo. Las empresas ya no quieren otorgar más préstamos porque no cancelan sus deudas, la mayoría de los trabajadores está en DICOM.

Informa que concurrieron a Santiago a entrevistarse con el Subsecretario, Sr. Francisco Vidal, para insistir en que la comuna de La Serena sea designada ciudad turística, se le llevaron todos los antecedentes para que comprendiera que esta ciudad sí es turística, se le solicitó también que el Fondo Común llegara a tiempo.

Destaca el hecho que ellos son quienes mantienen la ciudad limpia y que gracias a ellos esta ciudad es considerada una de las más limpias de Chile y de Latinoamérica.

Formula un llamado a la Alcaldía ya que hay trabajadores que sacan la basura en camiones tolva, lo que es ilegal, ya que el contrato dice que deben ser camiones herméticos y sellados. Se está explotando a 14 personas de TASUI que trabajan en las playas para que el turista vea la cara bonita, mientras las poblaciones tienen amontonada la basura producto del paro que se encuentran realizando.

Ayer trabajaron porque la ley no los protege ya que después de dos días consecutivos los despiden, ya que el contrato se puede terminar

A continuación solicitan que sea la Alcaldesa quien los atienda y no el Administrador Municipal, de quien están agradecidos por el trato recibido, pero requieren que sea la primera autoridad comunal quien los escuche. En esta oportunidad los está escuchando, pero esto no ha sucedido anteriormente, insiste en que lo único que solicitan es el anticipo y el sueldo adeudado.

El Empleador ha hecho lo suficiente y es de todos sabido, ha embargado sus bienes, tiene las cuentas de los bancos cerrados y una deuda millonaria.

Están conscientes de la situación del Municipio y de la Empresa, pero ellos están en el medio y su problema debe ser resuelto. Hoy día han debido ocultar a dos trabajadores y mentirles a Investigaciones para que no los detuvieran. No es posible que estas personas tengan que estar arrancándose y no durmiendo en sus casas porque no han podido pagar la pensión alimenticia, el problema social de todas las familias es bastante serio. Además está el hecho de que nadie paga después los intereses de sus deudas. Al día de hoy llevan 13 días sin sueldo.

Lo que se ha conversado hoy día no es nuevo para ellos, ya que este tema se ha tratado cuando fueron a Santiago a reunirse con el Subsecretario y con el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, a quién también le entregaron una carta explicándoles todos los problemas que hay en La Serena, también se entrevistaron con el Intendente y se lo manifestaron.

Hace presente que los trabajadores han colaborado tratando de buscar una solución al problema, pero no quieren seguir siendo cobradores de la Empresa TASUI, sólo quieren ser dirigentes ya que hasta ahora prácticamente se han transformado en los cobradores de la Empresa. Solicitan que se agoten todos los medios para buscar una solución que permita que se les mantengan los sueldos los 10 y 20 de cada mes.

Para terminar su intervención insiste en que no quieren que el contrato se termine, ya que esto provocaría una cesantía enorme, ya que estarían quedando sin trabajo alrededor de 2.000 a 3.000 familias las que están detrás de los trabajadores.

Hace su ingreso a la Sala el Gobernador de Elqui, Sr. Marcelo Díaz Díaz.

La Alcaldesa le da la bienvenida y presenta a los Concejales y a los funcionarios presentes en la sala. A continuación le ofrece la palabra.

El Gobernador de Elqui agrade la invitación para asistir a este Concejo y manifiesta que es importante para su gestión como Gobernador mantener una fluida relación con los Municipios. Señala que ha tenido la oportunidad de estar con la Alcaldesa en varias ocasiones y tiene la impresión que tendrán un muy buen entendimiento, principalmente porque comparten el mismo objetivo, que es generar las mejores condiciones de vida para los habitantes de La Serena y que ésta efectivamente se transforme en un polo de desarrollo importante dentro de la Provincia y de la Región.

Es importante este encuentro porque además forma parte del mandato entregado a las nuevas autoridades por el Presidente Lagos, quién desea imprimir una nueva dinámica de trabajo y que éste esté orientado hacia la gente, es decir que exista un Gobierno en terreno y un contacto permanente con los vecinos y las autoridades, lo que implica mantener un contacto ágil con los Municipios y sus Concejos Comunales y también con las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, Sociales, Deportivas y Culturales.

Informa además que el Presidente les ha encomendado a los nuevos Gobernadores asumir en plenitud la supervisión y coordinación de los servicios públicos a nivel Provincial, facultad que les entrega la Ley Orgánica de Gobierno Regional. Una de las labores de los Gobernadores será evitar la duplicación de esfuerzos, la doble inversión de recursos y por ende la deficiencia en materia de focalización del gasto social, por lo tanto se realizarán todos los esfuerzos de coordinación con los servicios para mejorar la gestión.

La idea de reunirse con los Concejos Comunales es definir las prioridades relevantes para este año, de manera de coordinar todos los esfuerzos para lograr proyectos de inversión en el marco de los fondos sectoriales y regionales.

El Presidente desea que los Gobernadores tengan un papel activador y acelerador del ritmo de la inversión, tanto regional como sectorial, por lo tanto tendrán que ser capaces de tener el diagnóstico claro, preciso y concreto de donde está fallando la inversión y los retrasos que está teniendo.

Este Viernes, comenta a modo de ejemplo, visitará el complejo aduanero de Aguas Negras, ya que este paso es relevante para el desarrollo productivo y turístico de la región, por lo que se requiere acelerar la inversión en la construcción de la ruta y en el mejoramiento del complejo, para lo cual se requieren M\$ 520.000, sin perjuicio del costo para el estudio y construcción de un túnel, lo que significaría tal vez una inversión del orden de los cincuenta millones de dólares, lo que no tendría ninguna justificación ni posibilidad de concretarse si no existe coincidencia y concordancia con la inversión por parte del Gobierno Argentino.

El Presidente está tratando de fortalecer el proceso de regionalización y es por esa razón que los Intendentes han contado con amplia atribuciones para conformar sus equipos regionales por sobre las atribuciones que la ley establece para los Ministros. Se pretende avanzar en la regionalización por la vía de los Intendentes y de la constitución de equipos de trabajo coherentes con su proyecto de gestión.

Considera que ésta es una oportunidad que permite más allá de las diferencias de opiniones y de criterios, aunar esfuerzos para darle un nuevo impulso a la regionalización y a la construcción de una mayor autonomía local por la vía de establecer mecanismos eficientes, activos y permanentes de coordinación entre el Gobierno Central y los Municipios, a través de los Gobernadores, Alcaldes y Concejales.

En Marzo se formularán, importantes anuncios en materia de autonomía regional y de inversiones, el Gobierno aspira a aumentar hasta el 50% las decisiones de la inversión de fondos a nivel regional, lo que implica un aumento de un 5%. Esta es la oportunidad para construir efectivamente una estrategia de desarrollo regional y que ésta sea definida en la región.

Ha manifestado a los Alcaldes que desea ser portador de sus inquietudes, proyectos y necesidades en el seno del Gobierno Regional y no sólo ser el transmisor de las políticas, proyectos y programas que vienen desde el Gobierno Central, sino también ser capaz de construir en conjunto proyectos e iniciativas y en conjunto presentarlas y defenderlas ante el Gobierno Regional para lograr la obtención de los fondos necesarios.

Esta comuna es la que presenta el índice más alto de desempleo y el compromiso del Gobierno es mantener los cupos de empleo en la época que más arrecia el desempleo, que es en invierno. Se tiene plena conciencia que los programas de empleo de emergencia, financiados por el Estado, no son la solución de problema del desempleo ya que no van a resolver de manera estructural y permanente las dificultades que se han dado este último año en materia de empleo, por tanto el desafío es realizar una ofensiva fuerte hacia el sector privado, particularmente hacia la pequeña y mediana empresa. Hay que ser capaces de ir constituyendo pasarelas desde los programas de emergencia hacia empleos productivos y estables en el seno del sector privado.

Están dispuestos a realizar todas las modificaciones, ajustes y observaciones que sean necesarias en los programas de empleo directo, para que estos empleos puedan convertirse en el breve plazo en empleos productivos. Este es el gran desafío que tiene el gobierno, cada día menos empleos directos y más empleos en el ámbito productivo. En este sentido hay que ser creativos, innovadores y pensar una estrategia que permita interlocutar con las empresas privadas con franqueza y ser capaces de reconocer que se puede hacer mucho por las empresas si se identifican las trabas que les impiden ejercer de manera eficiente su gestión productiva. El Estado está comprometido con la reducción de una decena de los tantos pasos administrativos que tiene que dar un empresario o una persona natural para constituir una empresa, lo que implicaría un ahorro importante de costos para el empresario. Hay que ser capaces de identificar tanto a nivel de comuna como de provincia estas dificultades, en

conjunto con el sector privado, para generar un plan y una propuesta concreta que permita definir donde están los problemas que tiene el sector privado, tanto en la comuna y como en la provincia y que aspectos pueden aliviarse para que el ahorro que esto significa pueda ser destinado a generar empleo. El compromiso del Presidente Lagos es que no exista en Chile ninguna familia que no cuente con un salario y de ahí el compromiso de generar 150.000 empleos.

También se está preocupado de recuperar las tasas altas de crecimiento, pero éstas tienen que estar acompañadas de esfuerzos para generar mejores redes de protección social, por ejemplo contar con una salud accesible para toda la población y también tener acceso a la educación y a la vivienda.

La Serena es una comuna que tiene un enorme potencial y se compromete ante el Concejo para trabajar juntos, llegar a acuerdos en los proyectos que hay que priorizar y así poder defenderlos para que estos logren su financiamiento.

La Alcaldesa considera muy interesante el planteamiento que ha expresado el Gobernador y le manifiesta su mejor voluntad y la del Concejo para trabajar en conjunto, ya que todos están unidos en términos del bien común y del trabajo para el bienestar y desarrollo de la comuna. Le desea mucho éxito en las nuevas funciones que le ha correspondido asumir, su éxito será también el éxito de esta comuna.

A continuación le informa que en la Sesión se encuentran presentes dirigentes y trabajadores de la Empresa TASUI quienes han concurrido a manifestar su situación al Concejo. Los trabajadores de esta Empresa, tanto de la Serena como de Coquimbo, están con serios problemas producto de la difícil situación económica por la que atraviesan estos Municipios.

El Alcalde de Coquimbo la ha llamado en forma urgente porque está con el mismo problema que tiene la comuna de La Serena y le ha solicitado una reunión urgente para presentar una propuesta conjunta ante las autoridades, con la finalidad de poder tener los recursos para la cancelación de los Servicios a la Comunidad.

Explica al Gobernador, en términos generales, que los problemas de los Municipio son similares y comunes. En la composición de los recursos existe un Fondo Común Municipal, donde las Municipalidades de acuerdo a distintos parámetros que están establecidos legalmente hacen aportes. Este Fondo es un fondo de carácter solidario y los aportes se redistribuyen de acuerdo a coeficientes donde están considerados parámetros de pobreza, de población, de educación. Entró en vigencia el año 1994 el concepto de población flotante y de ahí se clasifican las comunas en comunas turísticas y sociales, y por esta vía aquellas comunas que fueron consideradas turísticas o turísticas sociales se les asignó recursos, recursos destinados a varias comunas del país pero no a La Serena, lo que significó que La Serena quedara como una comuna aportante al Fondo Común Municipal y con un trato similar a las comunas de Las Condes, Santiago, Providencia, las que presentan condiciones muy diferentes, ya que son las comunas ricas.

A la fecha el impacto negativo que ha tenido esta situación en el presupuesto municipal es de 6.500 millones de pesos. El año pasado este Municipio aportó al Fondo Común Municipal 2.900 millones de pesos de un presupuesto de 6.500 millones de pesos, y el Fondo Común aportó sólo 1.300 millones de pesos, es decir, se produce un impacto negativo de 1.600 millones de pesos, cuyo efecto se traduce en una serie de problemas, porque de ese presupuesto de 6.000 millones de pesos, 3.000 millones forman parte del Item de Servicios a la Comunidad, entre los que se cuentan los servicios de retiro de basuras domiciliarias, de barridos de calles, de aseos de playas y tratamiento y traslado al vertedero, mantención del alumbrado público, de las áreas verdes y la entrega de agua potable en las localidades que no cuentan con ese servicio, además del arriendo de maquinarias para todo lo que es las reparaciones de las calles de tierra y de los caminos del sector rural y para los trabajos de emergencia que se deben realizar durante todo el año, además de la mantención de semáforos, señalética de las calles y de las cámaras de vigilancia ubicadas en el centros de la ciudad.

Durante el último tiempo se ha tenido una insolvencia bastante grande para cancelar los servicios mensuales, acumulándose una deuda de la que no se ha podido salir, ya que aunque se generen más ingresos esto hace que se aumente lo que se debe aportar al Fondo Común Municipal. Es importante que a La Serena se la reconozca como comuna turística para que la merma no sea tan significativa.

Para generar nuevos ingresos se han mejorado los sistemas de fiscalización, se han licitado activos municipales, pero dada la contracción económica que existe en el país estos terrenos no ha sido posibles venderlos.

Además de esta situación se ha producido una disminución de la inversión privada en la comuna, por lo tanto celebra lo manifestado por el Gobernador en relación a convocar una mayor inversión privada que produzca la generación de nuevos recursos.

El año pasado una modificación a la ley determinó un aumento en el aporte de los permisos de circulación al Fondo Común Municipal, aumentando el aporte desde un 50% a un 62,5%, lo que significó que una recaudación de mil millones de pesos se tuvo que entregar al Fondo Común seiscientos veinticinco millones de pesos, por lo que todo el esfuerzo que se ha hecho para aumentar el número de Permisos de Circulación a través del mejoramiento del servicio y el aumento de los distintos puntos de venta, no se ha visto reflejado financieramente.

Por esta razón es que solicita al Gobernador su colaboración para que todas las autoridades aúnen esfuerzos para buscar una forma que permita entregar una solución de manera de ir cancelando los servicios.

El Municipio ha hecho esfuerzos considerables para reducir sus gastos de operación y también disminuir los gastos en materia de servicios a la comunidad sin afectar la calidad de estos, ya que La Serena se caracteriza por tener un buen servicio de aseo y de mantención de playas, siendo la única ciudad que tiene un sistema de limpieza y mantención, lo que es apreciado por la gente que privilegia la Avenida del Mar con su presencia.

Ante esta difícil situación se tendrá que revisar la continuidad de algunos de estos servicios y determinar que algunos de ellos son financieramente prescindibles, siendo que la verdad es que todos los servicios son imprescindibles, porque no se puede dejar de iluminar la ciudad, mantener las áreas verdes, el aseo de la ciudad y la señalética.

Reitera al Gobernador su solicitud para que apoye al Municipio y gestione ante las autoridades de la SUBDERE y del Ministerio del Interior una solución al problema de este Municipio. No se está solicitando que se regalen los recursos, pero si se quiere un trato más justo y equitativo.

Le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares felicita al Gobernador de Elqui por su nombramiento. Señala que la Alcaldesa ha hecho un planteamiento bastante general de la situación financiera del Municipio, situación que el Concejo comparte.

Plantea que existe un monopolio de los servicios de extracción de basura, desde hace dos décadas la misma Empresa presta servicios a las comunas de Los Vilos, Ovalle y La Serena y recientemente a Paihuano, por lo que la Empresa fija sus precios a su antojo debido a que es propietaria de un vertedero. Cuando se llama a una nueva licitación para un nuevo contrato debido a que la ciudad está creciendo, se termina adjudicando a la misma Empresa, ya que es la única que tiene vertedero.

Le informa que hace tres años hizo una presentación en la Fiscalía Antimonopolio para que se estudiara este tema, adjuntó antecedentes de la forma en que se ha ido constituyendo el monopolio de estos servicios en distintos puntos de Chile, situación que ameritaba ser investigada, pero esto no ha ocurrido.

Se alegra que el Gobernador venga desde afuera de la región, porque cree que aquí hay de cierta manera amistades o relaciones que han afectado también al mundo político y que a su juicio han entorpecido la posibilidad de entrar a fondo en esta situación.

Hace un par de años atrás se le adjudicó a la Municipalidad de La Serena un proyecto para el tratamiento de la basura por parte del Ministerio de Obras Públicas, pero para que este proyecto sea rentable se requiere el aporte de basura de otras comunas, lo que no ha sido posible aún lograr. A pesar de que se ganó el concurso el proyecto no se ha podido ejecutar porque no se cuenta con el compromiso y participación de los otros Municipios.

Comparte lo señalado por la Alcaldesa en el sentido que el Municipio está siendo perjudicado con la distribución del Fondo Común Municipal. Ha apoyado la reducción de gastos de operación, pero también cree que la autoridad política regional tiene que tomar las medidas para que esta economía de mercado opere y que cuando se tenga que entregar un servicio tan importante esto se haga a un precio razonable y de mercado.

Actualmente no se le puede dar fin al contrato porque la empresa no puede pagar la indemnización a los trabajadores y la Municipalidad tampoco tiene recursos para esto. El contrato se termina el año 2003, por lo que en un año más se estará enfrentado al mismo problema y no habrán recursos para pagarle a los trabajadores sus indemnizaciones e impositivos correspondientes. Por ley el Municipio es solidariamente responsable frente a esta situación.

Con respecto a lo señalado por los dirigentes sindicales, él mantiene su postura, la que ha formulado públicamente, que es partidario de poner fin al contrato con la Empresa, ya que este es un contrato demasiado costoso para el Municipio y a través de él se gasta una gran parte del presupuesto municipal. Pero le parece justo que los dirigentes también den su pelea.

La Alcaldesa dice que este es un problema de carácter nacional, por lo que muchos Municipios emplearon la facultad de cobrar los servicios de aseo, pero la morosidad alcanzó al 80 y 90% lo que hizo que finalmente se dictara una ley de extrema urgencia que eliminó la morosidad de manera que los Municipios pudieran eliminar de sus presupuestos estos incobrables.

El Sr. Roberto Jacob le da la bienvenida al Gobernador de Elqui, le desea que le vaya bien, que no es una tarea fácil y espera poder colaborarle dentro de lo que pueda.

Independiente de lo sucedido anteriormente, el año 2003 el Concejo se tendrá que hacer responsable de la próxima licitación para que esta sea de la mejor manera posible. El problema inmediato es que los trabajadores de TASUI están impagos, tienen que comer, a ellos no les interesa el color político de los distintos actores comunales y regionales, les interesa que les paguen su sueldo. El Municipio no tiene recursos, no está en condiciones de tener dinero, sin embargo está entregando recursos a otros Municipios más pobres para que solucionen sus problemas y la gente que trabaja en esta Municipalidad de La Serena no tiene recursos. Por lo tanto insiste y reitera que es partidario de no pagar al Fondo Común Municipal, porque considera que de una vez por todas hay que dar una muestra y cesar en el pago porque no se está en condiciones de pagar, tal vez en algún momento los tomarán presos, pero algo hay que hacer. Se hace responsable porque sabe que hay 3.000 familias que tienen que comer y hay que pagarles sus sueldos.

Propone que se le plantee al Alcalde de Coquimbo la idea de que ellos tampoco paguen al Fondo Común Municipal. A él le preocupa la gente de La Serena, es partidario que no se pague al Fondo Común Municipal y que se le pague a la gente que trabaja en la comuna de La Serena y a la que se le está debiendo.

La Sra. Sonia Thenoux le da la bienvenida al Gobernador considerando que es bueno tener este encuentro.

Cree que lo que ha planteado el Concejal Jacob está bien y que a lo mejor hay que jugarse por postergar el pago del Fondo Común Municipal, si se llega a un acuerdo y se hace presión con la Municipalidad de Coquimbo no va a ser tan débil la postura, solicita un compromiso de parte del Gobernador frente a este tema, porque es un problema social. Cree que el Presidente Lagos está por mejorar la calidad de trabajo y de vida, sobretodo de la gente más pobre y este es un sindicato de gente humilde y no se la puede tener por todo este tiempo con sueldos impagos. También opta por postergar el pago del Fondo Común Municipal y enfrentar las situaciones que tengan que enfrentar, pero no quiere que esta deuda aumente y tener que pagar con intereses, por lo tanto se requiere el apoyo del Gobernador.

El Sr. Gobernador Provincial de Elqui dice que entiende la situación, que hay que buscar la solución, pero que no puede apoyar una medida que es ilegal, porque el Fondo Común Municipal no es solamente un mecanismo para quitarle recursos a los Municipios ricos, es también para entregarle recursos a los Municipios donde ni siquiera comen los funcionarios, entiende que hay un problema complejo, hay Alcaldes que se han ido presos por no pagar cotizaciones previsionales de profesores que están bajo su administración, pero no pagar el aporte al Fondo Común Municipal es una ilegalidad que él no puede respaldar, ni compartir, ni mucho menos hacerse solidario.

Tiene la impresión de que lo que plantea el Concejo es legítimo, o sea que hace falta una recalificación del status de la comuna de La Serena, porque aquí hay problemas de pobreza y le parece de toda lógica lo que los Concejales han planteado, hay que entregar recursos para otros Municipios, pero hay déficit de gastos operacionales. Lo mínimo que se debiera tener resuelto son sus gastos operacionales, por cierto que racionalizados, porque hay que ir en la tendencia de disminuir los gastos operacionales cada vez más.

Si se suspende el servicio de limpieza de playas, se ahorran bastantes recursos, pero seguramente se va a perder turistas, porque lo que buscan son playas limpias, por lo que hay que hacer un esfuerzo para administrar los recursos públicos y racionalizar los gastos.

Hay que resolver el problema de los trabajadores de los servicios de aseo, por lo que hay que buscar fórmulas para hacerlo, cree que la única forma de resolver el problema, es por la vía de romper los monopolios.

Por ejemplo en Santiago también hay problemas y que se ven todos los días en la prensa, ni siquiera se ha podido resolver a pesar que hay alrededor de 7 Municipios involucrados en EMERES, porque es un problema que además genera connotaciones económicas, políticas, sociales y ambientales, pero existen soluciones rentables para superar los vertederos y pasar a planta de tratamiento de residuos sólidos para generar ingresos.

Hay que resolver este problema, pero no lo vincularía al tema del Fondo Común Municipal, porque eso más que resolver los problemas del Municipio los va agravar. El compromiso debería ser en conjunto con este Municipio y con la Alcaldesa para resolver dos cosas.

Primero a corto plazo el Municipio tiene que encarar el tema del pago de los salarios, porque lo que decía el dirigente efectivamente es muy razonable, ellos tienen que pagar intereses y los intereses nadie se los paga, es como cuando a uno le facturan mal y después le tienen que devolver el dinero, en este caso no ocurre eso, cree que es un tema urgente que lo va a conversar con la Alcaldesa y ver que se puede hacer.

Segundo se compromete a recabar información respecto del estado de avance de la reclamación presentada ante la Fiscalía Antimonopolio en la región, los monopolios no son legales, en este caso se trata de un monopolio natural porque nadie más se ha instalado en la región, no es culpa del Municipio ni del dueño del monopolio, es una realidad.

Se compromete a buscar una solución para la recalificación del status de la comuna en lo que tiene relación con el Fondo Común Municipal.

Solicita del Concejo un compromiso para enfrentar el tema del CENSO ya que existe un retraso en el reclutamiento de censistas, se requieren 5.000 voluntarios y se cuenta en la comuna sólo con 3.000, por lo que hay que duplicar este número.

Lo acompaña en esta oportunidad el Sr. Pedro Araya, responsable por parte de la Gobernación del CENSO, ya que acaban de estar en una reunión sobre este tema. Le ha solicitado que se coordine con el responsable comunal del CENSO para hacer una campaña de emergencia, ya que al 10 de marzo deben estar definidos los voluntarios.

También existe un déficit de vehículos, recién se tiene el 28% del parque vehicular que se necesita. El CENSO es el único instrumento que hoy día en Chile, América Latina y en el Mundo permite reestudiar situaciones de caracterización socio económica, comercial y productiva de las comunas.

Se está en condiciones para que a partir del CENSO se inicie una campaña fuerte, que permita la recalificación como ciudad turística de la comuna de La Serena, porque ya van a existir antecedentes. El tratamiento de los resultados de los CENSOS tardan años, pero se van produciendo también resultados parciales, avances y datos que son importantes.

A continuación se refiere al proyecto de Ley de Rentas Municipales II, señalando que el Gobierno tiene el compromiso de presentarlo con la mayor brevedad. Si esta Ley estuviese vigente los recursos del Municipio habrían aumentado sobre 250 millones de pesos, por lo que considera importante que los Municipios se comprometan a apoyar esta Ley.

La Alcaldesa le da la palabra al Sr. Aliro Chamorro, Encargado de Organizaciones Sindicales de la CUT.

El Sr. Aliro Chamorro manifiesta que su preocupación mayor dice relación con las reiteradas movilizaciones que han tenido los trabajadores de la Empresa TASUI. En reiteradas ocasiones se les ha prometido que se les va a cancelar sus sueldos, lo que no ha ocurrido.

A 38 trabajadores se les ha hecho finiquito pero no tienen las imposiciones al día, de lo cual tienen documentos de las A.F.P., que avalan lo que señala. No entiende como una empresa puede despedir trabajadores no teniendo las imposiciones al día.

La Dirección del Trabajo que es la entidad fiscalizadora debiera preocuparse de este tema y no aceptar los finiquitos.

Les preocupa que el Municipio siga entregando concesiones a empresas que no tienen recursos para cumplir con sus trabajadores, ya que éstas duran un cierto tiempo y luego dejan a sus trabajadores abandonados, por ejemplo lo ocurrido con trabajadores de Paisajismo Cordillera y lo que sucede actualmente con la Empresa TERRANOVA, que al parecer no tiene recursos para entregar las herramientas necesarias para que los trabajadores puedan mantener las áreas verdes. Les preocupa también la estabilidad laboral de estos trabajadores. Lo mismo sucedió con la concesión que tenía Club Deportes La Serena.

Qué sucede que el Municipio continúa entregando concesiones a empresas que no tienen recursos para mantener la limpieza o las áreas verdes. Solicitan al Concejo que analicen esta situación más a fondo y que a futuro en las reuniones que se tengan en relación a la situación de la Empresa TASUI participen también los dirigentes sindicales, debido a que hay dinero comprometido de los trabajadores. Hay temas que debieran ser abordados como por ejemplo la situación en que quedarán los trabajadores cuando el año 2003 se termine el contrato.

Comparte con los Concejales que dijeron que aquí tiene que existir una voluntad política de todos los involucrados tanto de Gobierno como de los Municipios.

El Sr. Juan Tapia, Presidente del Sindicato N° 1 informa que hay 200 trabajadores esperándolo en la Plaza, están paralizados por el día de hoy y la ciudad está llena de basura, la que se encuentra desparramada en las calles, no depondrán el paro hasta que no se les cancele el sueldo, ya que deben darle de comer a sus hijos y requieren una solución hoy y no mañana ni pasado.

Insiste en que necesitan una solución hoy 23 de Enero.

El Gobierno les mintió porque dijo que iba a enviar 50 millones de pesos, han estado viviendo de mentiras y los dirigentes están llevando todo el peso de este problema.

Ayer le plantearon el problema al Intendente quien manifestó desconocerlo, continuarán todos los meses en la calle y saliendo en los titulares de los diarios si no les pagan los sueldos.

Están preocupados también por la pérdida de su fuente laboral y están conscientes de que el Empresario ha hecho todos los esfuerzos para mantenerlos trabajando, lo único que necesitan es que se les paguen sus sueldos por que no piden nada más. Se les debe el sueldo de Diciembre y el adelanto de Enero. Si se les soluciona hoy el problema se comprometen a salir hoy mismo a trabajar y dejar la ciudad impecable.

La Alcaldesa informa que se le ha entregado a la Empresa 15 millones de pesos, faltando 20 millones de pesos para que se les puedan pagar los sueldos.

El Gobernador Provincial de Elqui dice que se podría llegar a un acuerdo con los trabajadores de TASUI para pagarles estos 15 millones de pesos como anticipo.

Los dirigentes de TASUI intervienen no aceptando, porque dicen que ellos trabajan por un sueldo y no como mendigos, porque de los 15 millones le correspondería alrededor de \$20.000 por trabajador.

El Sr. Gobernador Provincial de Elqui dice que aún, suponiendo que se hagan todas las gestiones para conseguir el dinero, no hay ninguna posibilidad de poder pagar el día de hoy, aún entendiendo que la demanda es legítima.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuándo el Municipio estaría en condiciones de reunir los 20 millones de pesos que faltan, para saber a que atenerse.

El Director de Finanzas responde que es difícil precisar cuando se pueden conseguir los recursos, se ha estado tratando de anticipar ingresos que puedan servir para resolver el tema y es así como se ha logrado juntar los 10 millones de hoy día, por lo tanto no se descarta tampoco la posibilidad que de aquí a mañana se puedan obtener más recursos.

La Alcaldesa dice que todas las facilidades pueden ser factibles y probables, la certeza no se va a tener hasta que no se obtengan los recursos, pero la gente quiere tener la seguridad de que se van a traspasar los recursos para cancelar sus sueldos, lo que es muy natural y legítimo, pero no están las buenas condiciones económicas hoy día.

Le consulta al Director de Finanzas cuánto es actualmente el ingreso diario de la caja.

El Sr. Mario Aliaga responde que 2 millones de pesos y fracción y que los pagos que se hacen con cheques no son efectivos en forma inmediata, hay que esperar un día más y además se corre el riesgo porque hay un alto nivel de protestos.

La Alcaldesa dice que se está haciendo todo lo posible y que no se va a ceder en esto, el compromiso ha sido desde siempre pagar y ojalá terminar con la deuda. El contrato está vigente y sigue vigente. Se está gestionando la posibilidad de poder vender un terreno, pero todos saben que hoy día vender un terreno tampoco es tan fácil, porque no está la plata en el país como para poder comprarlo, pero si se lograra vender estos recursos alivianarían la situación.

Pueden decirles a sus representantes que se están buscando hoy día todas las formas posibles para poder cancelarles y no van a levantar el paro, les comprende y respeta porque están esperando la cancelación de sus sueldos, en el intertanto se continuará buscando la forma de poder generar los 20 millones de pesos que faltan.

El Sr. Juan Tapia dice que la Municipalidad comprende las razones del paro, pero la Municipalidad multa a la Empresa por no cumplimiento de contrato, por no salir a trabajar con una multa que la Empresa les descuenta a los trabajadores. No es posible que si se lucha por los derechos de los trabajadores se les descuenta y la ley no los proteja. Consulta cuándo se les va a solucionar el problema, en lo personal será detenido judicialmente porque no ha pagado sus deudas. Agrega que las esposas de los trabajadores también están esperando afuera y si no hay solución tienen que volver a pie a sus casas en Las Compañías, Tierras Blancas o La Antena, incluso hay trabajadores que han pensado suicidarse porque están hartos de esta situación.

El Sr. Hugo Pincheira dice que la solución que se tome hoy día soluciona el problema de hoy, pero están preocupados porque el próximo año se termina el contrato y no saben qué pasará con los trabajadores, sobretodo si la deuda se va incrementando, porque el Municipio tiene que pagar alrededor de 110 millones de pesos al mes y solamente pagan 30 ó 35 millones. Si existe una movilización está afectará a Coquimbo, Ovalle y La Serena porque puede influir en el término del contrato con esas municipalidades que no tienen nada que ver con este problema.

Reitera que los trabajadores no volverán a sus trabajos mientras no se tenga una solución.

La Alcaldesa reitera que seguirán buscando los recursos.

Les solicita a los Dirigentes que se acerquen a sus afiliados a informarles que se está procurando reunir los recursos a la brevedad.

El Sr. Juan Tapia consulta que cuando tendrán una respuesta.

La Alcaldesa responde que en el transcurso de la tarde y los invita a reunirse hoy a las 18:00 horas.

Los dirigentes y trabajadores de TASUI proceden a retirarse de la sala.

El Sr. Gobernador Provincial de Elqui dice que está llamando a la Subsecretaría para apurar los recursos comprometidos. Le informaron que estos deben pasar por Tesorería para la visación.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Empresario usa a los trabajadores como vehículo para cobrar, lo hace una vez al mes. Respecto a que la situación afectaría a otras municipalidades con esto se estaría demostrando una insolvencia del Empresario.

La Alcaldesa dice que los otros Municipios también están con problemas, Coquimbo está con la misma situación y Ovalle también, pero en menor grado. Coquimbo en muchas ocasiones ha podido solucionar el problema con los recursos que entrega el Casino de Juegos.

El Gobernador dice que se podría convocar a una reunión de todos los Alcaldes de la Provincia para analizar el problema y además para estudiar el otro proyecto.

Se compromete a coordinar la reunión con el resto de los Alcaldes.

La Alcaldesa dice que es importante en esta reunión contar con la presencia de Obras Públicas, ya que el proyecto fue aprobado por este Ministerio por un monto de 23 millones de dólares.

El Sr. Roberto Jacob considera que es muy oportuno hacer esta reunión sobre todo porque el Alcalde de Coquimbo no está de acuerdo con este proyecto, ya que le aumentó el plazo del vertedero a la Empresa en Coquimbo, lo que automáticamente demuestra que le interesa seguir con la Empresa y el vertedero.

La Alcaldesa dice que se está revisando el estudio para determinar si el proyecto es rentable aún sin la participación de Coquimbo.

Agradece el Gobernador haber asistido a esta Sesión y le solicita su intervención para agilizar la entrega de recursos.

- **Información sobre recientes modificaciones introducidas a la Ley General de Urbanismo y Construcción en relación a la aprobación de las Modificaciones al Plan Regulador:**

A continuación le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic informa que con fecha 7 de Diciembre del año 2001, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 3141/01, que ordenaba la exposición al público del Proyecto del Plan, y también la publicación de los avisos en el diario que anunciaba la exposición del proyecto.

Con fecha 8 de Diciembre se publica en el Diario Oficial una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a través de una modificación a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en materias de Planes Reguladores.

Esa modificación a la Ley, cambia el procedimiento de participación ciudadana, generando dos o más audiencias públicas, exposición al CESCO, exposición a la comunidad por 30 días sin ninguna excepción y 15 días de plazo como período de observaciones por escrito de la comunidad posterior a la segunda audiencia pública.

Se ha reemplazado el inciso 1° del Artículo 43 de la Ley N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo siguiente:

“El procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales se regirá por lo dispuesto en los incisos siguientes:

El Proyecto de Plan será preparado por la Municipalidad respectiva. Elaborado el proyecto, el Concejo Comunal, antes de iniciar su discusión deberá:

Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del instrumento de planificación propuesto y de sus efectos, lo que se hará de acuerdo con lo que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados, para exponer el proyecto a la comunidad, en la forma indicada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Consultar la opinión del Consejo Económico y Social Comunal, en Sesión citada expresamente para ese efecto.

Exponer el proyecto a la comunidad con posterioridad a la o las audiencias públicas por un plazo de 30 días.

Vencido dicho plazo se consultará a la comunidad por medio de una nueva audiencia pública y al Concejo Económico y Social Comunal, en Sesión convocada especialmente para ese efecto, en dicha Sesión deberá presentarse un informe que sintetice las observaciones recibidas.

Los interesados podrán formular por escrito, las observaciones fundadas que estimen convenientes acerca del proyecto, hasta 15 días después de la audiencia pública a que se refiere el número anterior.

Cumplido los trámites anteriores el Alcalde deberá presentar el proyecto para la aprobación del Concejo Comunal, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados en un plazo no inferior a 15 ni superior a 30 días, contados desde la audiencia pública indicada precedentemente.

El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de Plan Regulador, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas. En caso que aprobaran modificaciones deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido proyecto, salvo que el proyecto modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso segundo”.

Lo anterior, en interpretación de la Contraloría Regional, órgano que finalmente verificará la legalidad del proceso de tramitación del Plan, luego de estudiar esta situación con sus abogados, determinó que no afecta el proceso ya avanzado por la Municipalidad, debido a que se dio inicio formal y legal a la tramitación del Plan, con la legislación anterior en plena vigencia, por lo que sería de total redundancia repetir procedimientos que ya han sido cumplidos con total apego a la legislación vigente. Se señala que tampoco la nueva ley hace mención a que deba ser de aplicación retroactiva o establecer un procedimiento transitorio para los planes en tramitación.

Por lo anteriormente mencionado, el proceso y calendario original del Plan sigue vigente, por lo que el Concejo Comunal se pronunciará respecto de las Observaciones al proyecto el día 30 de Enero en Sesión Extraordinaria. Sin embargo, debe tenerse presente que:

Si producto de la aprobación de las observaciones, se produjeran modificaciones que establezcan nuevos gravámenes a los propietarios, se debe volver a exponer el Plan, desde el punto N° 2 del procedimiento, es decir deben hacerse audiencias públicas en los sectores afectados.

En caso que no se produjeran modificaciones que impliquen nuevos gravámenes, el proyecto pasa a la etapa de tramitación siguiente, es decir, ingresa al MINVU y a la CONAMA, luego de actualizar todos los antecedentes a la versión aprobada por el Concejo el día 30 de Enero.

Cabe señalar que oficialmente ingresaron 22 cartas con observaciones, dentro del período legal informado a través de los medios de información. Nueve de esas cartas son replanteamientos de observaciones hechas en el anterior proceso de participación ciudadana.

Conocidos estos antecedentes el Concejo acuerda conocer las observaciones formuladas por la comunidad en la Sesión a realizarse el Viernes 1º de Febrero.

La Alcaldesa le desea a la Sra. Concejala de Florida una feliz estadía y un feliz regreso y le señala que La Serena seguirá siendo siempre una ciudad turística y el Municipio trabajará para que así sea.

La Sra. Viviana Meyer agradece la invitación y el haber podido participar de esta Sesión de Concejo, de la cual ha tenido una buena muy experiencia, la que compartirá en su comuna, donde en muchas ocasiones se aproblemán y se ahogan en un vaso de agua comparado con los problemas que tiene La Serena.

La Alcaldesa dice que siempre hay que ser optimistas y buscar las fórmulas para solucionar los problemas, sobre todo de falta de recursos.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:46 horas.